



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° **F 87**

REF: Realización de Audiencia Pública, para presentar Plan Regulador de la Comuna de Cabo de Hornos.

PUERTO WILLIAMS; 26 ENE. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- La Moción de Acuerdo n° 22 de fecha 23 de Enero 2018, celebrado en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 23 de Enero 2018;
- El certificado N° 22 de fecha 23 de Enero 2018, de Secretaría Municipal (s).

DECRETO

1° **APRUEBASE**, por este acto, la **realización de una Audiencia Pública el día 25 de Enero del año 2018 a las 19 horas, con el objetivo de presentar a las organizaciones vivas de la comuna, la propuesta del Plan Regulador de la Comuna de Cabo de Hornos**, tal como quedó reflejado en el Acuerdo N° 22 del Concejo Municipal, celebrado en la Sesión Ordinaria N° 03 de Fecha 23 de Enero 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA /DSU /BT/AFU/afu
Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Control
5. Departamento de Desarrollo Comunitario
6. Dirección de Obras Municipales
7. Secplan
8. Archivo Oficina de Partes ✓



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 22

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

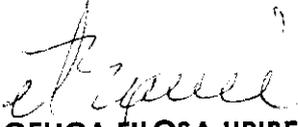
APROBACION

Realización de una Audiencia Publica el día jueves 25 de Enero 2018 a las 19 horas, para la participación ciudadana, de las Organizaciones vivas de la Comuna, en donde se les presentará la propuesta de Plan Regulador de la Comuna de cabo de Hornos.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenlto Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	-----		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
TOTAL	5		

Por 5 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 22 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 03** del día 23 de Enero del año 2018.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CERTIFICADO N° 22

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5,

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 23 de Enero 2018, **la realización de una Audiencia Pública el día 25 de Enero del año 2018 a las 19 horas, con el objetivo de presentar a las organizaciones vivas de la comuna, la propuesta del Plan Regulador de la Comuna de Cabo de Hornos**, tal como se refleja en el Acuerdo N° 22 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de Enero del año 2018.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS